



# Resolución Directoral Regional

## N° 1005 -2023-GRSM/DRE

Moyobamba, 08 MAYO 2023

VISTO; el Expediente N° 019-2023845147, que contiene el Oficio N° 0190-2023-DRESM/IESTP "AM"/DG y demás documentos adjuntos en un total de ciento veintinueve (129) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobada el 02 de noviembre de 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicos (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, el artículo 219 del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el de puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "*Disposiciones que regulan los Procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos*";

Que, con Oficio Múltiple N° 00017-2023-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, de fecha 16 de marzo de 2023, la Dirección de Servicios de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística – DISERTPA, precisa en el numeral 3 sobre el proceso de encargatura para el puesto de Jefe de Área de Administración: que se mantiene la vigencia de la Norma Técnica denominada "*Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinadores de los Institutos de Educación superior Tecnológica Públicos*", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU, solo para el caso del proceso de encargatura de Jefe de Área de Administración;

Que, mediante Oficio N° 0190-2023-DRESM/IESTP."AM"/DG, de fecha 21 de abril del 2023, el Director General del IESTP "Alto Mayo", informa que habiendo realizado el proceso de encargatura de funciones de Jefe de Área de Administración, solicita la emisión del acto administrativo en el cual se resuelva



# Resolución Directoral Regional

N° 1005 -2023-GRSM/DRE

encargar las funciones a favor del docente nombrado Eduardo Rojas Yglesias, como Jefe de Área de Administración del IESTP "Alto Mayo"; por lo que, la responsable de la Oficina de Recursos Humanos, autoriza proyectar resolución en aplicación al literal b) del numeral 5.9 de la Resolución de Secretaria General N° 324-2017-MINEDU; y

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; y sus modificatorias; y la Resolución de Secretaria General N° 324-2017-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2023-GRSM/GR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR LAS FUNCIONES** a partir del **19 de abril al 31 de diciembre del 2023**, al personal docente nombrado como **Jefe de Área de Administración** del Instituto de Educación Superior Tecnológica Público "Alto Mayo", del distrito y provincia de Moyobamba, región San Martín, como se detalla a continuación:

### DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA DE ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	ROJAS YGLESIAS, EDUARDO
DOC. DE IDENTIDAD	:	00821693
FECHA DE NACIMIENTO	:	16/11/1961
SEXO	:	MASCULINO
CATEGORIA CPD	:	2
CARGO	:	DOCENTE
CODIGO DE PLAZA	:	117331C521R0
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IESTP "ALTO MAYO"
CODIGO MODULAR	:	1000821693
JORNADA LABORAL	:	40

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, a través de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones el contenido de la presente resolución a los interesados de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR**, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín ([www.dresanmartin.gob.pe](http://www.dresanmartin.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

AIP/DRE-SM  
LMR/DGI  
AWMA/OA  
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CERTIFICA: Que este presente es copia fiel de documento original que he tenido a la vista.



08 MAY 2023

Moyobamba  
*Alicia Pinedo Casique*  
SECRETARIA GENERAL  
G.M. 01000835470



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

*Dr. Alfonso Arzuza Pérez*  
Director Regional de Educación